



Negociado: Secretaría General

DOÑA MARÍA AUXILIADORA COPÉ ORTIZ, SECRETARIA DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA)

CERTIFICA: Que en la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 24 de enero de 2023, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

SEGUNDO.- ADJUDICACIÓN DEL «SUMINISTRO Y MONTAJE DE CONTENEDORES SOTERRADOS EN EL MUNICIPIO DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA)». (EXPTE.SU-11/2022)

Primero.- La Junta de Gobierno Local celebrada el día 4 de octubre de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el expediente para la contratación del «Suministro y montaje de contenedores soterrados en el municipio de Palma del Río (Córdoba)». (Expte: SU-11/2022).

2º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares redactado por la Administrativa del Negociado de Contratación, firmado el 20 de octubre de 2022(Código seguro de verificación (CSV):EE1D 8330 2AA0 E622 B1C7), y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares redactado por la Técnica de Medio Ambiente firmado el 28 de septiembre de 2022 (Código seguro de verificación (CSV):FD22 F77C 91B3 E977 0E71) que han de regir en dicha contratación

3º.- Aprobar, igualmente un gasto por cuantía de 79.966,48 euros IVA incluido para financiar el contrato en el presente ejercicio.

4º.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato, que será por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, licitación electrónica.

5º.-Y Publicar la presente Resolución en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Palma del Río, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 LCSP.

Segundo.- A los efectos de licitación del procedimiento de referencia, la misma ha sido publicada en el perfil del contratante del órgano de contratación alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, habiendo concurrido a la misma los siguientes licitadores, según resulta del listado de licitadores generado por dicha Plataforma en el que figura la fecha y hora de presentación:

LICITADOR: B81251795- FABRICADOS ELECTROMECAÑICOS ESTÉVEZ, FABREZ S.L.

Fecha de presentación: 09/11/2022 13:10:26

LICITADOR: B95516233- SOTKON SP SLU





AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Fecha de presentación: 03/11/2022 10:50:33

LICITADOR: A46480547- SULO IBÉRICA, S.A.

Fecha de presentación: 10/11/2022 12:09:42

Tercero.- En el expediente de contratación, constan las actas de las sesiones celebradas por la Mesa de Contratación de las que tras los trámites que se realizan en cada una de dichas sesiones, resultan propuestas al órgano de contratación en el siguiente sentido:

3.1.- La calificación y admisión favorable de todas las proposiciones presentas al procedimiento, tras la apertura de los sobres nº 1 denominados "Documentación Administrativa".

3.2.-La apertura de los sobres número 2 denominados "Proposición Económica y propuesta de mejoras cualitativas del contrato sin coste alguno para la Administración", resultando las siguientes proposiciones y propuestas de mejoras cualitativas sin coste alguno para la Administración:

LICITADOR	Proposición Económica	Ampliación del plazo de Garantía
FABRICADOS ELECTROMECAÑICOS ESTÉVEZ, FABREZ S.L.	7.847,95 €	4 años
SOTKON SP SLU	7.499,00 €	4 años
SULO IBÉRICA, S.A.	7.152,00 €	4 años

3.3.- La realización de los cálculos de ofertas con valores anormales, constatándose que ninguna de las empresas licitadoras presentadas al procedimiento se encuentra incurso en presunción de anormalidad.

3.4.- La valoración de las proposiciones presentadas al procedimiento, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que rige en el procedimiento, resultando las siguientes puntuaciones:

LICITADOR	PUNTUACIONES		
	Proposición Económica	Ampliación del plazo de Garantía	TOTAL
FABRICADOS ELECTROMECAÑICOS ESTÉVEZ, FABREZ S.L.	29,80	20	49,80
SOTKON SP SLU	54,97	20	74,97
SULO IBÉRICA, S.A.	80,00	20	100,00

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España
Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739 <http://www.palmadelrio.es>
Página 2 de 4

Código seguro de verificación (CSV):

9DB9 EEB8 0A72 7E83 9987



9DB9EEB80A727E839987

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 24-01-2023

VºBº de El Concejal de Régimen Interior PARRA ORTIZ JOSE MARIA el 24-01-2023



3.5.- La propuesta de clasificación de las proposiciones en orden descendiente, atendiendo a la valoración efectuada conforme a los criterios de valoración de ofertas establecidos en el PCAP, resultando la siguiente clasificación:

1. SULO IBÉRICA, S.A.
2. SOTKON SP SLU
3. FABRICADOS ELECTROMECÁNICOS ESTÉVEZ, FABREZ S.L.

3.6.- Y, finalmente, propuesta de adjudicación a la empresa SULO IBERICA S.A. con CIF A46480547 del «Suministro y montaje de contenedores soterrados en el municipio de Palma del Río (Córdoba)», (Expte: SU-11/2022), al ser el licitador que ha quedado clasificado en primer lugar, tras la valoración de las ofertas presentadas al procedimiento, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP que rige en el procedimiento.

Cuarto.- En la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 20 de diciembre de 2022, se acordó aceptar la propuesta formulada por la Mesa de Contratación y, en consecuencia, requerir a la empresa SULO IBERICA S.A. con CIF A46480547, la documentación indicada por la Mesa de Contratación concediéndole un plazo de diez días hábiles para su presentación.

En la Plataforma de Contratación del Sector Público queda constancia del requerimiento efectuado y de la fecha de envío, de su lectura y de presentación de la documentación.

Quinto.- En sesión celebrada por la Mesa de Contratación el día 19 de enero de 2023, a la vista de la documentación presentada por la empresa SULO IBERICA S.A. con CIF A46480547, constata que la misma ha acreditado documentalmente el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el PCAP que rige en el procedimiento para resultar ser adjudicataria del contrato.

En tales circunstancias, a la vista del expediente tramitado, de la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, y de conformidad con lo establecido en el PCAP que rige en el procedimiento y con el artículo 150 LCSP, los reunidos por unanimidad, con 8 votos a favor, que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

Primero.- Clasificar las proposiciones presentadas al procedimiento en orden descendiente atendiendo a la valoración efectuada conforme a los criterios de valoración de ofertas establecidos en el PCAP, resultando la siguiente clasificación:

1. SULO IBÉRICA, S.A.





2. SOTKON SP SLU

3. FABRICADOS ELECTROMECAÑICOS ESTÉVEZ, FABREZ S.L.

Segundo.- Adjudicar el contrato del «Suministro y montaje de contenedores soterrados en el municipio de Palma del Río (Córdoba)». (Expte.SU-11/2022), a favor de la entidad SULO IBERICA, S.A. con CIF A46480547, al ser el licitador que ha quedado clasificado en primer lugar, tras la valoración de las ofertas presentadas al procedimiento, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP que rige en el procedimiento; contratación que lo será con estricta sujeción a los Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares que rigen en el procedimiento y a la Proposición Económica y Propuesta de Mejoras sin coste alguno para la Administración presentada por dicha empresa, de lo que resulta:

1º.- PRECIO UNITARIO de “Contenedor soterrado estanco de 5m3 para la utilización mediante pluma de camión recolector. Incluyendo plataforma de peatonal, buzón vertido color gris”: 8.261,00 €, excluido IVA.

A esta cantidad le corresponde un IVA de 1.501,92€, por lo que el precio unitario de dicho Contenedor, incluido IVA, asciende a la cantidad de 8.653,92€.

2º.-MEJORAS CUALITATIVAS DEL CONTRATO:

- Ampliación del plazo de garantía en CUATRO AÑOS más, respecto a los dos años de garantía establecidos en el PCAP, por lo que el plazo de garantía sera de SEIS AÑOS.

Tercero.- Notificar la presente resolución a todos los licitadores, comunicarla a la Intervención de Fondos, a la Técnica de Medio Ambiente, en su condición de Responsable del Contrato; y publicarla simultáneamente en el perfil de contratante del Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el plazo de 15 días.

Cuarto.- Requerir a la entidad adjudicataria para que proceda a la formalización del contrato, el cual, al ser susceptible de recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 44 LCSP, deberá efectuarse en un plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles desde que se remita la presente notificación a los licitadores; sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato. De igual forma procederá cuando el órgano competente para la resolución del recurso hubiera levantado la suspensión.

Y para que así conste, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Tercer Teniente de Alcalde, por delegación de la Sra. Alcaldesa-Presidenta.

